



CARGO	NÚMERO	SUELDO BRUTO ANUAL
ALCALDE	1	87.595,62
TENIENTE DE ALCALDE	5	82.640,00
CONCEJAL DELEGADO GENERAL	5	82.642,000
CONCEJAL DELEGADO ESPECIAL	2	67.892,02
CONCEJAL PORTAVOZ DE GRUPO MUNICIPAL	4	67.892,02
CONCEJAL PORTAVOZ CON DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL	1	47.524,41
CONCEJAL DEDICACIÓN EXCLUSIVA A TIEMPO PARCIAL	1	39.086,52
CONCEJAL SIN DEDICACIÓN EXCLUSIVA	8	13.800

Los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva o a tiempo parcial no perciben retribución alguna en concepto de dieta o indemnización por la asistencia a Plenos y Comisiones o a órganos de Empresas Públicas o Fundaciones Municipales.

Para el resto de los Concejales el importe anual se percibirá en 12 mensualidades, de forma proporcional al número de asistencias efectivas a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación.